

Reflexiones sobre el prestigio y la dignidad profesional del bibliotecólogo en el estado de Nuevo León, México

Mtro. José Antonio Torres Reyes

Doctorando en Información Científica en la Universidad de Granada, España

Profesor / Investigador

Centro de Investigaciones en Información Documental (CINFODOC)

Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Autónoma de Nuevo León, México.

Joantreyes[arroba]gmail.com

Introducción.

Con motivo del 1er. Encuentro de Egresados de Bibliotecología de la UANL -el cual vale precisar que no es el primero ⁽¹⁾- celebrado el día 18 de abril de 2008, se llevó a cabo la “mesa redonda” –más bien un panel de expertos - donde se expusieron puntos de vista personales sobre las “Experiencias de los egresados de Bibliotecología de la UANL, tanto de Licenciatura como de Maestría”.

A continuación les comparto algunas ideas expuestas, a manera de ponencia en dicho evento, fundamentadas en mi experiencia y en la de colegas previamente documentadas en algunas publicaciones ⁽²⁾ y con la finalidad de complementar las notas de los colegas asistentes y así mismo de invitar a la reflexión a quienes no pudieron asistir, lo cual no necesariamente significa que no les interesen los acontecimientos de nuestra profesión.

Vale hacer la precisión que debido al límite de tiempo de 8.5 minutos por participante y un tiempo total de 2 horas para la participación de 6 panelistas incluyendo las preguntas y respuestas del público, por lo menos mi participación no pudo ser de ninguna manera ponencia magistral ni exposición de los resultados de algún estudio científico.

¹ En 1995 en la Biblioteca Universitaria “Capilla Alfonsina” de la UANL se verificó el primer encuentro, después hubo varias reuniones hasta conformar el Colegio Nuevoleonés de Bibliotecólogos (CONUBI). Zamora Lucio, Adriana Guadalupe. (1996). “Historia de la fundación del CONUBI. En: *Enlace; boletín del Colegio Nuevoleonés de Bibliotecólogos*.1 (2):2-6

² Torres Reyes, José Antonio. - Tesis Licenciatura: "Perspectivas del mercado de trabajo para el Bibliotecólogo, en el sector industrial de bienes (Unidades de Información) de Monterrey, N.L. y su área metropolitana, en el marco del Tratado de Libre Comercio (TLC); una propuesta" con opción al grado de Licenciado en Bibliotecología por la UANL. 1994.

Para debatir sobre el mercado de trabajo bibliotecológico de manera objetiva –y poco subjetiva que no “tendenciosa”- sería menester dedicar todo un ciclo de ponencias científicas y debates críticos y resolutivos, donde participen tanto expertos Bibliotecólogos, Sociólogos, Filósofos, Pedagogos, como autoridades de las Instituciones y/o Organismos de los sectores que definen nuestro ámbito de desempeño (³).

Así pues, mi intervención se constituyó de 2 líneas de análisis fundamentales:

1. **La dignidad personal y profesional de los Bibliotecólogos.**

A) Es común denominador el aspecto de que el Bibliotecólogo es ubicado en categorías administrativas, aun y cuando en la Instituciones de Educación Superior y de Investigación (IESI) mexicanas, el trabajo que se realiza está directamente conectado a la docencia e investigación, aun cuando no se ejerce trabajo ante un grupo una aula, se atienden a usuarios e incluso profesores e investigadores y se les forma de manera efectiva como usuarios de la investigación documental. Considero que no se desarrollan actividades docentes de manera formal, no por indiferencia de los Bibliotecólogos, sino por la negligencia de los programas y planes de estudios que no contemplan como curriculares y básicos los cursos de “técnicas de investigación documental”. Conviene citar el caso de la Universidad Autónoma de México (UNAM), en la cual los Bibliotecólogos tienen la prerrogativa de ser considerados en categorías académicas en los tabuladores laborales institucionales.

Las experiencias de éxito individuales son sólo eso, meros casos particulares, que aunque no demeritan el esfuerzo y sagacidad por haber conseguido llegar a la cima jerárquica de tal o cual institución u organización, de ninguna manera aplica al común denominador y mucho menos valor tiene si justificamos el tener que maltratar laboralmente a nuestros colegas, debido a que el orden establecido en las instituciones para las cuales vendemos nuestra fuerza de trabajo –no dejamos de ser esclavos del trabajo asalariado- es inamovible, porque precisamente en este aspecto estriba el reto y la trascendencia profesional, lo demás que se diga es autocomplacencia y querer vender nuestro “mundo feliz personal” a todo el gremio.

³ Torres Reyes, José Antonio. Artículo: “La bibliotecología hoy”. En: *Academia; Revista de estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras*. Universidad Autónoma de Nuevo León, México. 1991.

- B) Actitudes represoras y dictatoriales. También es común la queja de la represión laboral si es que nuestro desempeño se realiza de manera crítica y propositivo pero no de acuerdo a los planes de desarrollo bibliotecario oficiales, siendo objeto de hostigamiento a través de “actitudes ofensivas verbales” viscerales con amenazas de despido y en muchos de los casos haciéndolos efectivos. Es innegable el hecho de que existen las “mafias académicas y laborales”, que dominan a capricho los programas y planes de estudio –proponiendo incluso el cierre de ellos- y los ámbitos de contratación laboral institucional –es menester obtener el visto bueno de tus profesores o jefes anteriores- en las cuales como recién egresado o te adecuas a sus propósitos de grupo, ó te la juegas por tu cuenta para buscar y aprovechar opciones de empleo dignas. Por lo visto la ética y la rectitud no son principios que se fomentan en los Programas Educativos Formales, mucho menos las conductas democráticas. En vez de despertar el amor y pasión por la profesión bibliotecaria, convencer de la importancia de la participación en reuniones, congresos, foros de expresión profesional, tratamos de obligar a través de oficios institucionales y coacción psicológica a los estudiantes so pena de no aprobar tal o cual curso del plan de estudios. Tal parece que vivimos en una época medieval, dado que la modernidad de la libertad de expresión, de decisión personal, de cultura democrática y participativa brilla por su ausencia.
- C) El esfuerzo y persistencia del Bibliotecólogo. Es tal el cúmulo de aspectos adversos a enfrentar en la profesión bibliotecaria, algunos antes descritos, como la coacción y represión psicológica del estudiante, así como el trato indigno a través de las categorías y ambiente de represión laborales de que es objeto el Bibliotecólogo, que es menester reconocer y transmitir la necesidad inevitable de asumir una mentalidad y conducta de la persistencia y esfuerzo continuo para sobrellevar las situaciones adversas, en pro de la consecución de un prestigio profesional y reconocimiento social digno de cualquier profesión, como la de la medicina por citar, pero ante todo de dignidad humana, que convierten la profesión bibliotecaria en casi un apostolado, en el sentido de que el principio de la dignidad y honestidad debe estar por encima de las ideologías mercantilistas que pretenden únicamente “monetarizar” nuestras funciones, a pesar de todo y de todos, es así como el “mercenarismo” es fomentado como la única vía de acceso y sinónimo de la realización personal y profesional.

2. **Aspecto gremial de los Bibliotecólogos.**

En general las asociaciones nacionales de bibliotecarios y bibliotecólogos y sus secciones locales –en los estados donde las hay- se encuentran abocados solamente en tratar asuntos superficiales de la profesión –esta podría ser una razón de la apatía general de los potenciales socios- como aparecer en los medios masivos de comunicación sin profundizar en el contenido de la materia, como la promoción del beneficio social de fondo que se pretende ofrecer, enfocar los problemas desde su raíz, es decir, desde las causas que los provocan, de pronto parece que sólo nos ocupan las consecuencias y actuamos de manera reactiva, por citar, pidiendo aumentos salariales sin revisar y exigir las modificaciones en los tabuladores y los contratos colectivos e individuales; emprendiendo campañas de gestión de donativo de recursos documentales, y desatendiendo el aspecto del diseño y exigencia del cumplimiento de los presupuestos institucionales, por ejemplo en las bibliotecas universitarias debe ser del 1% del presupuesto institucional anual (⁴); en la bibliotecas públicas el gobierno federal, a través de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA de la SEP es la responsable de dotar y mantener las colecciones documentales, así como la reposición de las colecciones en caso de desastres naturales, como el caso de la inundación en Villa Hermosa, Tabasco, Oaxaca y Guerrero –sobre todo cuando fue originada por negligencia gubernamental.

Es así como el desconocimiento y exigencia del cumplimiento de la legislación bibliotecaria y constitucional, nos lleva como gremio a cometer errores críticos y asumir campañas por mera moda retórica demagógica gubernamental –“reconstrucción de Tabasco”- y hasta la imitación de campañas televisivas de tipo sentimentaloides como el “Teleton” que distraen a la sociedad de la exigencia al estado para que cumpla con los servicios de atención médica y educativa de calidad hacia toda la población, incluyendo a las personas con capacidades diferentes.

Conclusiones:

⁴ Normas de la Asociación de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior e Investigación (ABIESI).

Cabe mencionar que la educación bibliotecológica mexicana es muy desigual en cuanto a trayectorias, además de que sólo hay programas de licenciatura en 7 estados de la República Mexicana –incluyendo el Distrito Federal, en la cual hay 2 programas- y en 5 de los cuales son muy incipientes como Chiapas, Estado de México, Jalisco y Chihuahua y de impacto bibliotecológico nacional muy limitado, como el caso de Chiapas y Nuevo León, según consta en la ponencia de Rodríguez Gallardo presentada en el 2000 en las XXI Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía (5).

El 5 de junio próximo la Licenciatura en Bibliotecología de la Universidad Autónoma de Nuevo León llegará a su 24 aniversario de fundación, esto significa que han egresado hasta el momento 38 generaciones aproximadamente, debido a que hasta el momento se ha renovado el plan de estudios en 2 ocasiones y se aumento de 9 a 10 semestres en 1999, aunque se desconoce la cantidad total de egresados y titulados (6). Es innegable el hecho de que mas del 95% de los egresados se encuentra ejerciendo la profesión, por lo tanto se puede afirmar que el mercado de trabajo para el Bibliotecólogo es muy amplio, sin embargo vale pena preguntar si solamente con este factor a favor podremos consolidar tanto el prestigio profesional como la valoración social? Y aun más ¿en cuanto tiempo? ¿Cuál es la función que debe desempeñar cada unos de nosotros? Y ¿cuáles las funciones de manera gremial.

⁵ Rodríguez Gallardo, Adolfo. (2002). "Bibliotecología mexicana: una visión global hacia su futuro". En: Memorias de las XXI Jornadas Mexicanas de Bibliotecología. Querétaro, Qro.: Asociación Mexicana de Bibliotecarios (AMBAC). p 315.

⁶ Control de generaciones de egresados de la Licenciatura en Bibliotecología UANL.

1984- Semestre Agosto- Diciembre. Inicio del programa de Licenciatura.

1988 Semestre Agosto- Diciembre. Egreso de la 1ª. Generación.

1989 2ª. Y 3ª. Generación.

1990 4ª. Y 5ª. Generación.

1991 6ª. Y **7ª. Generación.**

1992 8ª. Y 9ª. Generación.

1993 10ª. Y 11ª. Generación.

1994 12ª. Y 13ª. Generación.

1995 14ª. Y 15ª. Generación.

1996 16ª. Y 17ª. Generación.

1997 18ª. Y 19ª. Generación.

1998 20ª. Y 21ª. Generación.

1999 22ª. Y 23ª. Generación. Entra en vigor el plan de estudios de 10 semestres.

2000 24ª. Y 25ª. Generación.

2001 26ª. Y 27ª. Generación.

2002 28ª. Y 29ª. Generación. Egreso de la última generación del plan de estudios de 1984.

2003 30ª. Generación. Egreso de la 1ª. Generación del plan de estudios de 1999.

2004 31ª. Y 32ª. Generación.

2005 33ª. Y 34ª. Generación. **Entra en vigor un nuevo plan de estudios.**

2006 35ª. Y 36ª. Generación.

2007 37ª. Y 38ª. Generación.

En el año 1989 en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) 6 colegas entablaron una demanda legal con la finalidad de que se les reconocieran las funciones profesionales que estaban desempeñando. Los tribunales fallaron a su favor y se creó la categoría de Asistente Bibliotecario que no existía y al conocer que había personal con estudios de Licenciatura en Bibliotecología se les tramitaron plazas con la categoría de Bibliotecario. Actualmente la categoría de Bibliotecario tiene como requisito contar con estudios de Licenciatura en Bibliotecología (⁷).

En 1994 la categoría de auxiliar bibliotecario seguía vigente en la Universidad Autónoma de Nuevo León, aun y cuando el personal tuviera acreditados estudios de Licenciatura y Maestría, en todo caso las promociones eran tramitadas a voluntad de los directores de las bibliotecas o de las Facultades y debía pasar por la aprobación del Rector en turno. Hoy después de la presión y de la denuncia individual en diversos foros profesionales, se ha logrado que en el tabulador salarial exista una cláusula que habilita al personal para exigir se le tramite su cambio de categoría a *Personal profesional no docente con Licenciatura*.

Conviene cuestionarnos ¿porqué permitimos ser objeto de discriminación laboral en las IESI?, ¿acaso únicamente los colegas Bibliotecólogos de la UNAM desempeñan su trabajo profesional de manera efectiva? O ¿Cuál es la razón para que los Bibliotecólogos de los 30 Estados de la República Mexicana no podamos ser incluidos en categorías académicas?, o ¿acaso aplican las sospechas de la existencia del factor del centralismo presupuestal –aun y cuando se predica a los cuatro vientos la descentralización educativa y presupuestal- y de que de que existimos mexicanos de 2ª. Categoría, en este caso laboral?.

⁷ Torres-Reyes, José Antonio. (2008). Entrevista realizada a Eva Rosalinda Cobos García sobre la valoración de los Bibliotecólogos en el Instituto Mexicano del Seguro Social. 15 de abril de 2008. [Sin publicar]. Monterrey, Nuevo León, México. Cobos García fue parte del grupo que entabló la demanda y la única de ellos que contaba con el título de Licenciatura, aunque había otros colegas que estaban gestionando cambio de categoría de manera individual.